

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-030/2022

**“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA
TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”**

ACTA DE FALLO

14 DE JULIO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-030/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30 horas** del día **14 de julio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-030/2022**, convocada para la “**Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30 horas** del día **14 de julio de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4444** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-030/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4444** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Grupo Pravia, S.A. de C.V.
2	IOT DATA, S.A. DE C.V.
3	IQSEC, S.A. de C.V.
4	SCITUM S.A. DE C.V.
5	SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	IOT DATA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	IQSEC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	SCITUM S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **Grupo Pravia, S.A. de C.V.**, de la que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, numeral 30 segundo párrafo y numeral 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**. -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Grupo Pravia, S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
IOT DATA, S.A. DE C.V.
IQSEC, S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

el numeral 4.1. de la convocatoria; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
IQSEC, S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IOT DATA, S.A. DE C.V.**, se desprende que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria relativo a la **Identificación Oficial vigente**, en virtud de que el licitante integró como Identificación Oficial la credencial para votar del Representante Legal (hoja 3 del archivo denominado Anexo 2_Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE.pdf) de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de su proposición; sin embargo, de la verificación efectuada en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: “**¿Está vigente tu credencial?**”, resultó lo siguiente: “**El OCR que ingresaste es distinto al registrado en nuestra base de datos, favor de verificarlo**”. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, en virtud de que el ciudadano realizó una Solicitud de Expedición de Credencial por Reimpresión, resultando que la última actualización cuenta con un **número de OCR diferente**, razón por la cual la **credencial para votar presentada por el licitante resulta estar no vigente**, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... “**En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el **licitante IOT DATA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria -----

Licitante
IOT DATA, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática** y por el **Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficios Números CPT/DITA/0338/2022 y CPT/DITA/0347/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
IOT DATA, S.A. DE C.V.
IQSEC, S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Oferta DESECHADA -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IOT DATA, S.A. DE C.V.**, se desprende, que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante **integró una Identificación Oficial No Vigente**, de su **Representante Legal**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; sin embargo, y considerando lo señalado en el numeral 5.2. de la convocatoria que refiere entre otras cosas que “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**”; en ese contexto, la oferta presentada por dicho licitante no resultó, susceptible de evaluarse económicamente; al no haber cumplido con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **IOT DATA, S.A. DE C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA para la partida única -----

Licitante
IOT DATA, S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitante
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante **IQSEC, S.A. de C.V.**, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única, resultó ser un Precio No Aceptable**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, por lo que **SE DESECHA** la oferta económica del referido licitante, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

Licitante
IQSEC, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
SCITUM S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única**, al licitante **SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$2,542,808.52 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho pesos 52/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V. -----

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. MXN
1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,017,123.41
2	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,525,685.11
			Subtotal	\$2,542,808.52

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 66). -----

Oferta económica con error de cálculo -----

Se informa al licitante **SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”, numeral 7.1.1. “Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”**, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **28 de julio de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de julio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 22 de julio de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **29 de julio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **8 de agosto de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. ----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 ambos del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática** y por el **Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental**; y que fuera remitida mediante **Oficios Números**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

CPT/DITA/0338/2022 y **CPT/DITA/0347/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

<p>MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES</p>
--

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339599
HASH:
39DCC541751DCB3FB9415E94AA9E6DF5B1FAEEB548474A
CD8C34752545B95BAB

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339599
HASH:
39DCC541751DCB3FB9415E94AA9E6DF5B1FAEEB548474A
CD8C34752545B95BAB

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339599
HASH:
39DCC541751DCB3FB9415E94AA9E6DF5B1FAEEB548474A
CD8C34752545B95BAB

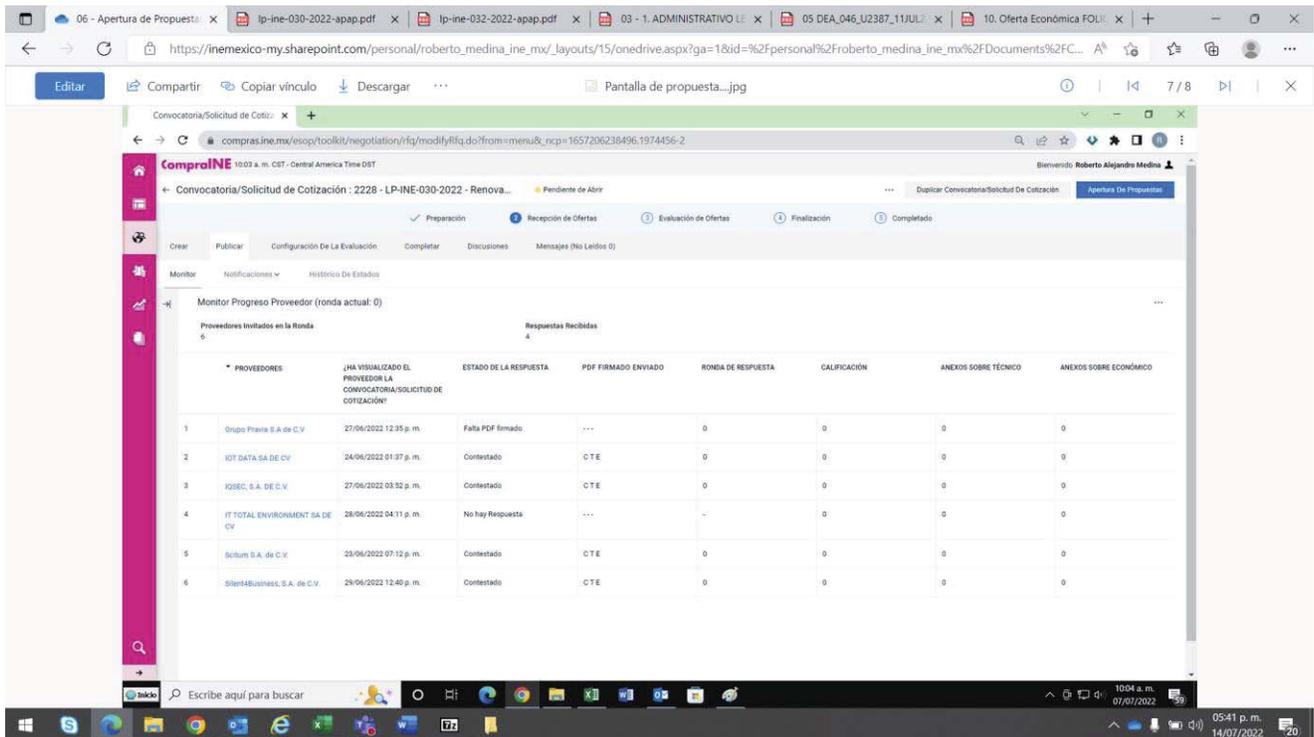
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2228 - LP-INE-030-2022 - Renova...

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACION	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO
1	Grupo Pravia S.A de C.V.	27/06/2022 12:35 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0
2	IoT DATA SA DE CV	24/06/2022 01:37 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
3	IQSEC, S.A. DE C.V.	27/06/2022 03:52 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
4	IT TOTAL ENVIRONMENT SA DE CV	28/06/2022 04:11 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0
5	Sclum S.A. de C.V.	23/06/2022 07:12 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
6	Silent4Business, S.A. de C.V.	29/06/2022 12:40 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA
HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Grupo Pravia, S.A. de C.V.

Preparación Recepción de Ofertas Evaluación de Ofertas Finalización Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

Proyecto 4444 - LP-INE-030-2022 - Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin

Ruta de la Tarea Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas 07/07/2022 10:00:00 a. m.

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual 0 Detalles del envío de Respuesta de Cualificación Respuesta enviada por Ronda 0 On 07/07/2022 09:59:25 a. m. Por LUIS RICARDO GALLARDO MENDEZ

Evaluación del Proveedor Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta Ver/Añadir

Proveedor: Grupo Pravia S.A de C.V

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	Sobre Legal Administrativo Grupo Pravia.... (11,731 KB)	0 (0)

- Preparación
- Recepción de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- 4 Finalización**
- 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas Calificación **Sobre Técnico** Sobre Económico Estado Valoración

Proyecto
4444
- LP-INE-030-2022 - Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin

Ruta de la Tarea
Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas
07/07/2022 10:00:00 a. m.

Sobre Técnico Proveedor - Informe

Valoración

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 07/07/2022 09:59:25 a. m. Por LUIS RICARDO GALLARDO MENDEZ

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la

Proveedor: Grupo Pravia S.A de C.V

Visualizar Mi Evaluación

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	<p>Sobre Técnico</p> <p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Sobre Propuesta Técnica Grupo Pravia.pdf (24,661 KB)</p>	0 (0)

Proyecto
4444
- LP-INE-030-2022 - Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin

Ruta de la Tarea
Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas
07/07/2022 10:00:00 a. m.

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 07/07/2022 09:59:25 a. m. Por LUIS RICARDO GALLARDO MENDEZ

Evaluación del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
[\[sin archivo adjunto\]](#)

Evaluación de la Respuesta [Ver/Añadir](#)

← < < > > Proveedor: Grupo Pravia S.A de C.V

... Visualizar Mi Evaluación

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

DIVISA: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Sobre Económico Grupo Pravia.pdf (1,379 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
IOT DATA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado Anexo 2_Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE.pdf)	No cumple (hoja 3 del archivo denominado Anexo 2_Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 3 A_Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 3 B_Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 3 C_Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 4_Declaración de integridad.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 5_Manifestación de ser de nacionalidad mexicana.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Anexo 6_Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas.pdf)	No aplica
IQSEC, S.A. de C.V.	Sí cumple (D.A.L. 000004 y D.A.L. 000005)	Sí cumple (D.A.L. 000006)	Sí cumple (D.A.L. 000007)	Sí cumple (D.A.L. 000008)	Sí cumple (D.A.L. 000013)	Sí cumple (D.A.L. 000014) Nota 2	Sí cumple (D.A.L. 000015)	Presenta escrito en el que señala que pertenece al rango de GRANDE empresa (D.A.L. 000016)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de forma conjunta, por lo que el requisito NO APLICA (D.A.L. 000017)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
SCITUM S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 0002, 0003 y 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009) Nota 3	Sí cumple (folio 0010)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO SE UBICA en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que es considerada una empresa GRANDE (folio 0011)	No aplica
SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000003, 000004, 000005, 000006 y 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Presenta hoja membretada en la que señala la leyenda NO APLICA (folio 000015)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

"Notas"

Nota 1 Licitante: IOT DATA, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IOT DATA, S.A. DE C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró como Identificación Oficial la credencial para votar del Representante Legal (hoja 3 del archivo denominado Anexo 2_Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE.pdf) de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de su proposición; sin embargo, de la **verificación efectuada** en la **página** del **Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **"¿Está vigente tu credencial?"**, resultó lo siguiente: **"El OCR que ingresaste es distinto al registrado en nuestra base de datos, favor de verificarlo"**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, en virtud de que el ciudadano realizó una Solicitud de Expedición de Credencial por Reimpresión, resultando que la última actualización cuenta con un número de OCR diferente, razón por la cuál la credencial para votar presentada por el licitante resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: **... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **IOT DATA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al **no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 2 Licitante: IQSEC, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IQSEC, S.A. de C.V.**, se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante IQSEC, S.A. de C.V.	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 4 Declaración de Integridad	D.A.L. 000014	El licitante fundamenta el Anexo de referencia en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios	En la convocatoria se fundamenta el Anexo 4 en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación en el cuerpo de la manifestación de referencia, además de que la proposición que fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4444, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-030/2022", convocada para la contratación de la "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 3 Licitante: SCITUM S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **SCITUM S.A. DE C.V.**, se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante SCITUM S.A. DE C.V.	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 4 Declaración de Integridad	0009	El licitante fundamenta el Anexo de referencia en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios	En la convocatoria se fundamenta el Anexo 4 en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación en el cuerpo de la manifestación de referencia, además de que la proposición que fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4444, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-030/2022", convocada para la contratación de la "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-030/2022

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339606
HASH:
DEA2E5703116294BECF80F63D703CF2CE984D6DF330FCC
57332530E8767561B8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339606
HASH:
DEA2E5703116294BECF80F63D703CF2CE984D6DF330FCC
57332530E8767561B8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339606
HASH:
DEA2E5703116294BECF80F63D703CF2CE984D6DF330FCC
57332530E8767561B8

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339606
HASH:
DEA2E5703116294BECF80F63D703CF2CE984D6DF330FCC
57332530E8767561B8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática** y por el **Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficios Números CPT/DITA/0338/2022 y CPT/DITA/0347/2022**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 3** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0338/2022

Ciudad de México a 08 de julio de 2022

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No.
LP-INE-030/2022 Criterio de evaluación
binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio Núm. INE/DEA/DRMS/SA/0616/2022 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022, para la "Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partidas	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
IOT DATA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
IQSEC S.A. de C.V.	Única	Cumple
SCITUM S.A. DE C.V.	Única	Cumple
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

<i>Firma como responsable de la información:</i>	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática
	Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de departamento de Informática y Respaldo Documental

C.c.e. Mtro. César Sanabria Pineda. - Subdirector de Seguridad Informática. - Presente.
Archivo.
RCC/CSP

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniquelIdentifier=#030E0042415354393330323235313936 **Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:**
fJDucx3eHpJIWg6GSBNImpaXcjDktdIT727n9YBjXwo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: UniquelIdentifier=#030E00534150433830313032384D4D41 **Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:**
jvY/bmk1A6T9HMaShmcfSOf0u91WBYHuGyNQ3holI90=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414352383131323239344232 **Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:**
ch1UfiXLb01Jrtnpa9bwnOFDIti8gA/O4q1PaKmTHVA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Oficio Núm. CPT/DITA/0347/2022

Ciudad de México a 11 de julio de 2022

Asunto: Alcance al asunto de la Licitación Pública
Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

En alcance a mi similar **CPT/DITA/0338/2022**, mismo que hace referencia al oficio **INE/DEA/DRMS/SA/0616/2022**, y mediante el cual se remitieron las evaluaciones técnicas respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-030/2022**, convocada para la “**Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin**”, al respecto me permito hacer de su conocimiento el pronunciamiento con relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el **Anexo 7 Oferta Económica**, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en la propuesta técnica.

Licitante	Partidas	Cumplimiento técnico del Anexo 7 “Oferta Económica” Cumple / no cumple
IOT DATA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
IQSEC S.A. de C.V.	Única	Cumple
SCITUM S.A. DE C.V.	Única	Cumple
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

<i>Firma como responsable de la información:</i>	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática
	Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de departamento de Informática y Respaldo Documental

C.c.e. Mtro. César Sanabria Pineda. - Subdirector de Seguridad Informática. - Presente.
Archivo.
RCC/CSP

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniquelIdentifier=#030E0042415354393330323235313936 **Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:**
tUfr8Ug/DEYpU7lJSgcf/TpR65AVXDAgDWS2Ng4wRbY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: UniquelIdentifier=#030E00534150433830313032384D4D41 **Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:**
0Ma//luTKTWwbSMi+oKbgXHbSjU0P3ITBBMgnd42sQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414352383131323239344232 **Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:**
/LmzAqt3ec/zNvPQ7lcfdtPMBUoL3wp+/3WDIqucr4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							
Renovación de suscripciones					Sí	-----	Folios número 1 y 2, numeral 4.1 Suscripciones de software del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
ítem	Cantidad	Descripción	Tipo de suscripción	Vigencia			
1	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022			
2	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022			
<p>El licitante, como parte de su oferta técnica debe presentar la documentación técnica (con referencias a hojas de especificaciones indicando el número de página donde se describe el cumplimiento del requerimiento o URL's) que así lo sustente. En caso de que la documentación se encuentre en otro idioma, debe presentar una traducción simple al español. A continuación, se detallan las especificaciones técnicas a cubrir.</p> <p>Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción Tenable Lumin (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.</p>					Sí	-----	Folio número 2 , numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de tenable lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Núm	Requerimiento	Especificaciones			
1	Certificación de alojamiento del producto Tenable Lumin	<p>Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 <p>El fabricante debe indicar que el producto Tenable Lumin está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con lo estándares litados, por lo que el proveedor debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.</p>	Sí	-----	Folio número 2, numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de tenable lumin y folios 8,9,13 y 17 del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
2	Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio.	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p>	Sí	-----	Folios número 2 y 3, numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de tenable lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
		El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior conforme se establece en el apartado 6 Documentación, ítem 4.			
3	Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)	La disponibilidad requerida del servicio (acceso al software Tenable Lumin) debe ser al menos del 99.95% mensual. Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente. Se debe entregar el procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.	Sí	-----	Folio número 3, numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de tenable lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.			Sí	-----	Folio número 3 , numeral 4.3 Requerimientos para la suscripción de tenable.sc continuous view del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES Las suscripciones descritas en la Tabla 1. Requerimiento de las suscripciones, deben incluir soporte técnico ofrecido por parte del Fabricante tipo “advanced”, dicho soporte incluye actualizaciones para los productos de software, soporte técnico 24 horas al día, 7 días a la semana, a través del sitio web de soporte técnico del fabricante, con vigencia de 36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022. El proveedor debe proporcionar al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 el acceso a por lo menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante https://community.tenable.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que el			Sí	-----	Folios número 3 y 4, numeral 4.4 Soporte técnico y actualizaciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja											
fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.). conforme a lo establecido en el ítem 1 de la Tabla 3. Documentos a Entregar.														
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>La activación de cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1. debe realizarse dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 en formato PDF de manera electrónica al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx</p>	Sí	-----	Folio número 4, numeral 5 Tiempo, forma de entrega y activación de las suscripciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas.											
<p>Documentación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones</td> <td> <p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. </td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte</td> <td> <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante </td> </tr> </tbody> </table>			Ítem	Documento	Descripción	1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. 	2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante 	Sí	-----	Folio número 4, ítem 1 Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
Ítem	Documento	Descripción												
1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. 												
2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante 												
			Folio número 4, ítem 2 Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte del Anexo 1 Especificaciones técnicas.											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
3	Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar la URL al portal de monitoreo de nivel de servicio mensual. - Indicar el cómo calcular los créditos a favor del Instituto en caso de incumplimiento de los niveles de servicio. 	Sí	-----	Folio número 4, ítem 3 Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
4	Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p> <p>El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior, una vez que el licitante resulte adjudicado y en el plazo establecido en el apartado 6.1 del presente anexo técnico.</p>	Sí	-----	Folios número 4 y 5, ítem 4 Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
<p>TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN</p> <p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en el numeral 6 será a más tardar, dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022, de manera electrónica en formato PDF, al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx.</p>			Sí	-----	Folio número 5, numeral 6.1 Tiempo y forma de entrega de la documentación del Anexo 1 Especificaciones técnicas.
<p>CONSIDERACIONES DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID-19</p> <p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables se deben generar conforme a los plazos establecidos en el numeral 6.1 del presente Anexo y presentarlos de manera electrónica (vía correo electrónico al administrador del contrato</p>			Sí	-----	Folios número 5 y 6, numeral 7 Consideraciones derivado de la contingencia COVID-19

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IOT DATA S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>(raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales.</p> <p>En caso de que el Fabricante y/o Proveedor realicen visitas a las oficinas del Instituto debe ser observando el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las visitas al Instituto deben estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubrebocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol y mantener la sana distancia de 1.50 m. entre personas, lo anterior a fin de salvaguardar la salud del personal del Fabricante y/o Proveedor y del personal del Instituto.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>			<p>del Anexo 1 Especificaciones técnicas.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas:

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniquelIdentifier=#030E0042415354393330323235313936 **Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:**

IWbOydBfDQ/wLbwlOiqS5AjkEtCvxopk7bEs0bA5xT8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: UniquelIdentifier=#030E00534150433830313032384D4D41 **Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:**

aG2yfl0Trwprj+uLEVGF3tAE08gCK3N/fNLP8+BiPE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniquelIdentifier=#030E0043414352383131323239344232 **Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:**

w4jzCJH893OR0egzrafppF+wipilOT5u+eap8p6NZc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							
Renovación de suscripciones					Sí	-----	Página número 1, numeral 4.1 Suscripciones de software del Anexo 1 Especificaciones técnicas
ítem	Cantidad	Descripción	Tipo de suscripción	Vigencia			
1	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022			
2	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022			
<p>El licitante, como parte de su oferta técnica debe presentar la documentación técnica (con referencias a hojas de especificaciones indicando el número de página donde se describe el cumplimiento del requerimiento o URL's) que así lo sustente. En caso de que la documentación se encuentre en otro idioma, debe presentar una traducción simple al español. A continuación, se detallan las especificaciones técnicas a cubrir.</p> <p>Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción Tenable Lumin (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.</p>					Sí	-----	Página número 1, numeral 4.1 Suscripciones de software del Anexo 1 Especificaciones técnicas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Núm	Requerimiento	Especificaciones			
1	Certificación de alojamiento del producto Tenable Lumin	<p>Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 <p>El fabricante debe indicar que el producto Tenable Lumin está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con lo estándares litados, por lo que el proveedor debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.</p>	Sí	-----	Páginas número 1 y 2, numeral 4.2 Requerimientos para la Suscripción de Tenable Lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas
2	Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio.	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p>	Sí	-----	Páginas número 1 y 2, numeral 4.2 Requerimientos para la Suscripción de Tenable Lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
		El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior conforme se establece en el apartado 6 Documentación, ítem 4.			
3	Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)	La disponibilidad requerida del servicio (acceso al software Tenable Lumin) debe ser al menos del 99.95% mensual. Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente. Se debe entregar el procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.	Sí	-----	Páginas número 1 y 2, numeral 4.2 Requerimientos para la Suscripción de Tenable Lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas
REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW					
Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.			Sí	-----	Página número 2, numeral 4.3 requerimientos para la suscripción de tenable.sc continuous view del Anexo 1 Especificaciones técnicas
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES					
Las suscripciones descritas en la Tabla 1. Requerimiento de las suscripciones, deben incluir soporte técnico ofrecido por parte del Fabricante tipo “advanced”, dicho soporte incluye actualizaciones para los productos de software, soporte técnico 24 horas al día, 7 días a la semana, a través del sitio web de soporte técnico del fabricante, con vigencia de 36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022. El proveedor debe proporcionar al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 el acceso a por lo menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante https://community.tenable.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que el			Sí	-----	Página número 2 y 3, numeral 4.4 soporte técnico y actualizaciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja									
fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.). conforme a lo establecido en el ítem 1 de la Tabla 3. Documentos a Entregar.												
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>La activación de cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1. debe realizarse dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 en formato PDF de manera electrónica al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx</p>	Sí	-----	<p>Página número 3, numeral 5 tiempo, forma de entrega y activación de las suscripciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas</p>									
Documentación												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones</td> <td> <p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. </td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte</td> <td> <p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante </td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Documento	Descripción	1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. 	2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante 	Sí	-----	<p>Página número 3, numeral 5 DOCUMENTACIÓN, Tabla 1, ítem 1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas</p>
Ítem	Documento	Descripción										
1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. 										
2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante 										
			<p>Página número 3, numeral 5 DOCUMENTACIÓN, Tabla 1, ítem 2 del Anexo 1</p>									

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
					Especificaciones técnicas
3	Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar la URL al portal de monitoreo de nivel de servicio mensual. - Indicar el cómo calcular los créditos a favor del Instituto en caso de incumplimiento de los niveles de servicio. 	Sí	-----	Página número 3, numeral 5 DOCUMENTACIÓN, Tabla 1, ítem 3 del Anexo 1 Especificaciones técnicas
4	Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p> <p>El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior, una vez que el licitante resulte adjudicado y en el plazo establecido en el apartado 6.1 del presente anexo técnico.</p>	Sí	-----	Página número 3, numeral 5 DOCUMENTACIÓN, Tabla 1, ítem 4 del Anexo 1 Especificaciones técnicas
<p>TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN</p> <p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en el numeral 6 será a más tardar, dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022, de manera electrónica en formato PDF, al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx.</p>			Sí	-----	Página número 3, numeral 6.1 tiempo y forma de entrega de la documentación del Anexo 1 Especificaciones técnicas
CONSIDERACIONES DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID-19			Sí	-----	Página número 4, numeral 7

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables se deben generar conforme a los plazos establecidos en el numeral 6.1 del presente Anexo y presentarlos de manera electrónica (vía correo electrónico al administrador del contrato (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales.</p> <p>En caso de que el Fabricante y/o Proveedor realicen visitas a las oficinas del Instituto debe ser observando el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las visitas al Instituto deben estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubrebocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol y mantener la sana distancia de 1.50 m. entre personas, lo anterior a fin de salvaguardar la salud del personal del Fabricante y/o Proveedor y del personal del Instituto.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>			<p>consideraciones derivado de la contingencia covid-19 del Anexo 1 Especificaciones técnicas</p>

Firmas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas:

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniqueIdentifier=#030E0042415354393330323235313936 **Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:**
iDmbXcvJCNrfm7WpeBEONvzwF25rXcRTnlaREyU57QY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00534150433830313032384D4D41 **Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:**
xVfwRYRm18cpMCuZgidWdpuTCz3K9AacJP68yohN5jg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414352383131323239344232 **Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:**
ISUPFTO23HcjhVA6zatBLvIPSPno2OvUVntFOZIN8B4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SCITUM S.A. DE C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							
Renovación de suscripciones					Sí	-----	Folio número 0002 numeral 4.1 Suscripciones de software del Anexo 1 Especificaciones técnicas
ítem	Cantidad	Descripción	Tipo de suscripción	Vigencia			
1	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022			
2	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022	Sí	-----	Folio número 0002 numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de Tenable Lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas
<p>El licitante, como parte de su oferta técnica debe presentar la documentación técnica (con referencias a hojas de especificaciones indicando el número de página donde se describe el cumplimiento del requerimiento o URL's) que así lo sustente. En caso de que la documentación se encuentre en otro idioma, debe presentar una traducción simple al español. A continuación, se detallan las especificaciones técnicas a cubrir.</p> <p>Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción Tenable Lumin (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.</p>							

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SCITUM S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Núm	Requerimiento	Especificaciones			
1	Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin	<p>Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 <p>El fabricante debe indicar que el producto Tenable Lumin está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con lo estándares litados, por lo que el proveedor debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.</p>	Sí	-----	<p>Folio número 0002 numeral 4.2</p> <p>Requerimientos para la suscripción de Tenable Lumin, ítem 1</p> <p>Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin y</p> <p>Folios número 0009,0010,0011,0012,0013,0014,0015,0016,0017,0018,0019,0020,0021,0022,0023,0024,0025,0026,0027,0028,0029,0030,0031,0032 y 0033</p> <p>I Certificados del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin del Anexo 1</p> <p>Especificaciones Técnicas</p>
2	Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio.	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html.</p> <p>Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p>	Sí	-----	<p>Folios número 0003 numeral 4.2</p> <p>Requerimientos de Tenable Lumin, ítem 2</p> <p>Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio y folios 0034 y 0035</p> <p>Carta del Fabricante del</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SCITUM S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
		El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior conforme se establece en el apartado 6 Documentación, ítem 4.			Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
3	Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)	La disponibilidad requerida del servicio (acceso al software Tenable Lumin) debe ser al menos del 99.95% mensual. Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente. Se debe entregar el procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.	Sí	-----	Folio número 0003 numeral 4.2 Requerimientos de Tenable Lumin, ítem 3 Disponibilidad del servicio (niveles de servicio) del Anexo 1 Especificaciones técnicas
REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.			Sí	-----	Folio número 0004 numeral 4.3 Requerimientos para la suscripción de Tenable.sc Continuous View del Anexo 1 Especificaciones técnicas
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES Las suscripciones descritas en la Tabla 1. Requerimiento de las suscripciones, deben incluir soporte técnico ofrecido por parte del Fabricante tipo “advanced”, dicho soporte incluye actualizaciones para los productos de software, soporte técnico 24 horas al día, 7 días a la semana, a través del sitio web de soporte técnico del fabricante, con vigencia de 36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022. El proveedor debe proporcionar al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 el acceso a por lo menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante https://community.tenable.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que el			Sí	-----	Folio número 0004 numeral 4.4 Soporte técnico y actualizaciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SCITUM S.A. DE C.V.			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico														
fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.). conforme a lo establecido en el ítem 1 de la Tabla 3. Documentos a Entregar.														
TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES La activación de cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1. debe realizarse dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 en formato PDF de manera electrónica al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx			Sí	-----	Folio número 0004 numeral 5 Tiempo, forma de entrega y activación de las suscripciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas									
Documentación <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones</td> <td> Ésta debe contener lo siguiente: - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte</td> <td> Debe incluir: -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante </td> </tr> </tbody> </table>			Ítem	Documento	Descripción	1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	Ésta debe contener lo siguiente: - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante.	2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	Debe incluir: -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante	Sí	-----	Folio número 0005 numeral 6 Documentación, ítem 1 Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas
Ítem	Documento	Descripción												
1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	Ésta debe contener lo siguiente: - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante.												
2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	Debe incluir: -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante												
			Sí	-----	Folio número 0005 numeral 6 Documentación, ítem 2 Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte del Anexo 1 Especificaciones técnicas									

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SCITUM S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
3	Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar la URL al portal de monitoreo de nivel de servicio mensual. - Indicar el cómo calcular los créditos a favor del Instituto en caso de incumplimiento de los niveles de servicio. 	Sí	-----	Folios número 0005 y 0006 numeral 6 Documentación, ítem 3 Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio del Anexo 1 Especificaciones técnicas
4	Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p> <p>El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior, una vez que el licitante resulte adjudicado y en el plazo establecido en el apartado 6.1 del presente anexo técnico.</p>	Sí	-----	Folio número 0006 numeral 6 Documentación ítem 4 Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio del Anexo 1 Especificaciones técnicas
TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN El plazo para la entrega de la documentación descrita en el numeral 6 será a más tardar, dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022, de manera electrónica en formato PDF, al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx.			Sí	-----	Folio número 0006 numeral 6.1 Tiempo y forma de entrega de la documentación del Anexo 1 Especificaciones técnicas
CONSIDERACIONES DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID-19			Sí	-----	Folios número 0006 y 0007 numeral 7

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SCITUM S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables se deben generar conforme a los plazos establecidos en el numeral 6.1 del presente Anexo y presentarlos de manera electrónica (vía correo electrónico al administrador del contrato (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales.</p> <p>En caso de que el Fabricante y/o Proveedor realicen visitas a las oficinas del Instituto debe ser observando el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las visitas al Instituto deben estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubrebocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol y mantener la sana distancia de 1.50 m. entre personas, lo anterior a fin de salvaguardar la salud del personal del Fabricante y/o Proveedor y del personal del Instituto.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>			<p>Consideraciones derivado de la contingencia COVID-19 del Anexo 1 Especificaciones técnicas</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas:

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniqueIdentifier=#030E0042415354393330323235313936 **Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:**
zffUxb6e6AloPu23StOyQm0nlv1RetkOyh9XrQurKs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00534150433830313032384D4D41 **Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:**
9F4cg/G1rU394f7yedwB46aiSPAFSHiadh/i/cIImDw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414352383131323239344232 **Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:**
SGAlvVCjKTDJX/0Gr/iuCPkQXpZag1KO7n3Q34qMUCA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							
Renovación de suscripciones					Sí	-----	Folios número 000002 y 000003, numeral 4.1 Suscripciones de software y 000028 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
ítem	Cantidad	Descripción	Tipo de suscripción	Vigencia			
1	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022			
2	1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced.	Suscripción	36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022	Sí	-----	Folio número 000003, numeral 4.2 Requerimientos para la suscripción de Tenable Lumin del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
<p>El licitante, como parte de su oferta técnica debe presentar la documentación técnica (con referencias a hojas de especificaciones indicando el número de página donde se describe el cumplimiento del requerimiento o URL's) que así lo sustente. En caso de que la documentación se encuentre en otro idioma, debe presentar una traducción simple al español. A continuación, se detallan las especificaciones técnicas a cubrir.</p> <p>Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción Tenable Lumin (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.</p>							

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
Núm	Requerimiento	Especificaciones			
1	Certificación de alojamiento del proveedor del producto Tenable Lumin	<p>Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 <p>El fabricante debe indicar que el producto Tenable Lumin está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con lo estándares litados, por lo que el proveedor debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.</p>	Sí	-----	Folios número 000003, 000010 - 000022 del apartado Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable Lumin donde se describen los estándares solicitados emitidos por EY CertifyPoint y por Schellman & Company, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
2	Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio.	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p>	Sí	-----	Folios número 000003, 000004, 000023 y 000024 del apartado Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
		El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior conforme se establece en el apartado 6 Documentación, ítem 4.			
3	Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)	La disponibilidad requerida del servicio (acceso al software Tenable Lumin) debe ser al menos del 99.95% mensual. Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente. Se debe entregar el procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.	Sí	-----	Folio número 000004, 000025 y 000026 del apartado Disponibilidad del servicio (niveles de servicio, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
REQUERIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Una vez realizada la activación de las suscripciones y recibida la documentación listada en el numeral 6 Documentación, el administrador del contrato verificará la vigencia de la suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View (fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción) desde el portal del fabricante.			Sí	-----	Folio número 000004, numeral 4.3 Requerimientos para la suscripción de Tenable.sc Continuous View del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES Las suscripciones descritas en la Tabla 1. Requerimiento de las suscripciones, deben incluir soporte técnico ofrecido por parte del Fabricante tipo “advanced”, dicho soporte incluye actualizaciones para los productos de software, soporte técnico 24 horas al día, 7 días a la semana, a través del sitio web de soporte técnico del fabricante, con vigencia de 36 meses a partir del 22 de diciembre de 2022. El proveedor debe proporcionar al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 el acceso a por lo menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante https://community.tenable.com/ para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones y el acceso a los demás recursos que el			Sí	-----	Folio número 000004, numeral 4.4 Soporte Técnico y Actualizaciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja						
fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.). conforme a lo establecido en el ítem 1 de la Tabla 3. Documentos a Entregar.											
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>La activación de cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1. debe realizarse dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022 en formato PDF de manera electrónica al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx</p>			Sí	-----	Folios número 000004 y 000005, numeral 5 Tiempo, Forma de Entrega y Activación de las Suscripciones del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica						
<p>Documentación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones</td> <td> <p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. </td> </tr> </tbody> </table>			Ítem	Documento	Descripción	1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. 	Sí	-----	Folios número 000005, numeral 6 Documentación, ítem 1 Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones, del 000027 a la 000031 del apartado Documentación numeral 6, ítem 1 Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones, del Anexo 1
Ítem	Documento	Descripción									
1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo Técnico que ampare dichas suscripciones	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Al menos 1 (un) usuario al sitio web de soporte técnico del fabricante. - Firma del fabricante. 									

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
					Especificaciones técnicas de la proposición técnica
2	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte	Debe incluir: -Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. -Horarios de atención. -Matriz de escalación. -Niveles de atención definidos por el fabricante	Sí	-----	Folio número 000005, numeral 6 Documentación, ítem 2 Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte, 000029 y 000031 del apartado Documentación numeral 6, ítem 2 Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
3	Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio.	- Indicar la URL al portal de monitoreo de nivel de servicio mensual. - Indicar el cómo calcular los créditos a favor del Instituto en caso de incumplimiento de los niveles de servicio.	Sí	-----	Folio número 000005, numeral 6 Documentación, ítem 3 Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel de servicio, 000029 y 000030 del apartado Documentación numeral 6, ítem 3 Procedimiento para el cálculo y reclamación de créditos por incumplimiento de nivel

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
					de servicio, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica
4	Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en https://static.tenable.com/prod_docs/tenable_slas.html. Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado de acuerdo a la Sección 6 (Confidencialidad) del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p> <p>El proveedor debe presentar carta del fabricante donde se establezca lo anterior, una vez que el licitante resulte adjudicado y en el plazo establecido en el apartado 6.1 del presente anexo técnico.</p>	Sí	-----	<p>Folio número 000005, numeral 6 Documentación, ítem 4 Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio, 000029 y 000030 del apartado Documentación numeral 6, ítem 4 Carta de tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica</p>
<p>TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN</p> <p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en el numeral 6 será a más tardar, dentro de los 14 (catorce) días naturales a partir del 1 de diciembre de 2022, de manera electrónica en formato PDF, al administrador del contrato siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada vía correo electrónico (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx.</p>			Sí	-----	<p>Folio número 000006, numeral 6.1 Tiempo y Forma de entrega de la Documentación del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>CONSIDERACIONES DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID-19</p> <p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables se deben generar conforme a los plazos establecidos en el numeral 6.1 del presente Anexo y presentarlos de manera electrónica (vía correo electrónico al administrador del contrato (raul.cardiel@ine.mx) y a la cuenta licencias.dita@ine.mx en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales.</p> <p>En caso de que el Fabricante y/o Proveedor realicen visitas a las oficinas del Instituto debe ser observando el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las visitas al Instituto deben estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubrebocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol y mantener la sana distancia de 1.50 m. entre personas, lo anterior a fin de salvaguardar la salud del personal del Fabricante y/o Proveedor y del personal del Instituto.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>	Sí	-----	Folio número 000006, numeral 7 Consideraciones derivado de la contingencia COVID-19 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la proposición técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-030/2022
“Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

RFC: UniqueIdentifier=#030E0042415354393330323235313936 **Certificado:** 0000000000000021764 **Sello digital del documento original:**

hAWCHPyNnkROL/Qz7AEZIZlf+yBUAxPxUghIQ844FQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

RFC: UniqueIdentifier=#030E00534150433830313032384D4D41 **Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:**

7dzQ1kH0oVRayd11ZSCTveclW6Ag6llVEaEi8HDjDqo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

RFC: UniqueIdentifier=#030E0043414352383131323239344232 **Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:**

uBMrw/nXdLDunFWXR/Zvjw0fQqKqf6fPQtSDWsOx0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-030/2022
Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin
Rectificación por error de cálculo

14 de julio de 2022

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	
				DICE	DEBE DECIR
				Precio unitario antes de I.V.A. MXN	Precio unitario antes de I.V.A. MXN
1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,017,123.41	\$1,017,123.41
2	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,525,685.11	\$1,525,685.11
Subtotal				\$2,542,808.51	\$2,542,808.52
I.V.A. 16%				\$406,849.36	\$406,849.36
Total				\$2,949,657.88	\$2,949,657.88

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho pesos 51/100 M.N.	Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho pesos 52/100 M.N.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-030/2022
Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de julio de 2022

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	Scitum S.A. de C.V.	IQSEC S.A. DE C.V.	Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Precio unitario antes de I.V.A.
				Precio unitario antes de I.V.A. MXN	Precio unitario antes de I.V.A. MXN	Precio unitario antes de I.V.A. MXN	
1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,017,123.41	\$1,254,861.28	\$1,258,782.00	\$1,294,614.45
2	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,525,685.11	\$1,884,603.67	\$2,097,970.00	\$2,019,694.89
Subtotal				\$2,542,808.52	\$3,139,464.95	\$3,356,752.00	
I.V.A. 16%				\$406,849.36	\$502,314.39	\$537,080.32	
Total				\$2,949,657.88	\$3,641,779.34	\$3,893,832.32	
Precio aceptable					Precio aceptable	Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$3,013,008.49
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$3,314,309.34

Precio no aceptable	
---------------------	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-030/2022
Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin
Análisis de Precios Convenientes

14 de julio de 2022

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	Scitum S.A. de C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A. MXN	Precio unitario antes de I.V.A. MXN
1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,017,123.41	\$1,254,861.28
				Precio preponderante	Precio preponderante

Precio conveniente Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Precio unitario antes de I.V.A	\$1,135,992.35
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Precio unitario antes de I.V.A	\$681,595.41

2	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,525,685.11	\$1,884,603.67
				Precio preponderante	Precio preponderante

Precio conveniente Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Precio unitario antes de I.V.A	\$1,705,144.39
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Precio unitario antes de I.V.A	\$1,023,086.63

Subtotal	\$2,542,808.52	\$3,139,464.95
	Precio preponderante	Precio preponderante

Precio conveniente Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$2,841,136.74
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$1,704,682.04

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 7

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-030/2022
Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View y Tenable Lumin
Evaluación Económica

14 de julio de 2022

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	Scitum S.A. de C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A. MXN	Precio unitario antes de I.V.A. MXN
1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,017,123.41	\$1,254,861.28
2	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,525,685.11	\$1,884,603.67
Subtotal				\$2,542,808.52	\$3,139,464.95

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339560
HASH:
CA58A3CFB7134F9B29D08217056DD98F22D60B008D3DD7
56320C28DF52D03F6B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339560
HASH:
CA58A3CFB7134F9B29D08217056DD98F22D60B008D3DD7
56320C28DF52D03F6B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339560
HASH:
CA58A3CFB7134F9B29D08217056DD98F22D60B008D3DD7
56320C28DF52D03F6B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1339560
HASH:
CA58A3CFB7134F9B29D08217056DD98F22D60B008D3DD7
56320C28DF52D03F6B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-030/2022, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA TENABLE.SC CONTINUOUS VIEW Y TENABLE LUMIN”

ANEXO 8

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-030/2022

Ciudad de Mexico, a 07 de julio de 2022

SOBRE ECONÓMICO

ATENTAMENTE

GERARDO GARIBAY AYMES
REPRESENTANTE LEGAL
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.



Dirección Ejecutiva de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LP-INE-030/2022

Ciudad de Mexico, a 07 de julio de 2022

ANEXO 7

Oferta Económica

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022.

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. MXN
1	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,017,123.41
2	Renovación de suscripción a la herramienta Tenable.sc Continuous View para 1000 dispositivos con soporte técnico advanced, con vigencia de 36 meses.	1	Suscripción	\$1,525,685.11
Subtotal				\$2,542,808.51
I.V.A. 16%				\$406,849.36
Total				\$2,949,657.88

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho pesos 51/100 M.N.

Notas:

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de I.V.A. (subtotal).

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulten ser precios no aceptables, dichos conceptos que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el **Artículo 68** de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

- Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

ATENTAMENTE



**GERARDO GARIBAY AYMES
 REPRESENTANTE LEGAL**



Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-030/2022

Ciudad de Mexico, a 07 de julio de 2022

SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.

- Los precios que cotizamos serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- Los precios que se oferten no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ATENTAMENTE

**GERARDO GARIBAY AYMES
REPRESENTANTE LEGAL
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**